
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 1 de 2

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>	<b>18 DE ABRIL DE 2022</b>	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>		
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>OBRA</b>	
<b>Nº Y FECHA DEL CONTRATO</b>	<b>135 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021</b>	
<b>OBJETO: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RETROLAVADO DE LOS FILTROS RAPIDOS Y EL CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLA Nº2, EN LA EMPRES IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.</b>		
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO IBAL 2021 – RL SONIA VIVIANA MONTOYA RIOS</b>	
<b>SUPERVISOR</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION ACUEDUCTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO II POTABILIZACION DE AGUA	
<b>INTERVENTOR</b>	NO APLICA	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	<b>SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$733.996.923) M/CTE IVA INCLUIDO</b>	
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	CINCO (5) MESES	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	
22-11-2021	21-04-2021	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>		
<b>PRÓRROGAS:</b> NO APLICA		
<b>SUSENSIONES:</b> NO APLICA		
<b>ADICIONES:</b> NO APLICA		
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
<b>AVANCE FISICO:</b>	<b>Programado: 44%</b>	<b>Ejecutado: 44%</b>
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	<b>Programado: 44%</b>	<b>Ejecutado: 44%</b>
El valor facturado a la fecha corresponde a \$0 equivalente a 0%, del valor actual del contrato.		
<b>ANTICIPO DEL CONTRATO</b>		
Valor anticipo amortizado \$ (NO APLICA)	Valor anticipo por amortizar \$ (NO APLICA)	

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>Página 2 de 2</b>

**4. OBJETO DE LA SOLICITUD**

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:

Adición:

Prórroga:

Cláusula que solicita modificar. (indicar qué solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
CLAUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION	NO APLICA	CUATRO (4) MESES

**5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD**

Teniendo en cuenta que el estudio de necesidad y los términos de referencia, en lo que respecta a las características de las mallas difusoras de aire, se especificaba de manera básica diámetros y cantidades, y al ser este contrato de OBRA fue necesario por parte del contratista realizar los cálculos hidráulicos y diseños para la instalación de la infraestructura. Así mismo, debido a que durante el mes de Diciembre de 2021 por efectos de aumento de la población flotante en la ciudad de Ibagué por motivos de vacaciones a nivel general de la población, dado que las actividades de intervención física de recambio de los lechos filtrantes afectan la capacidad operativa de la PTAP en una disminución promedio de 50 LPS, no se efectuaron actividades de intervención para no afectar de manera negativa la continuidad del servicio de acueducto a los usuarios del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL


**6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD**

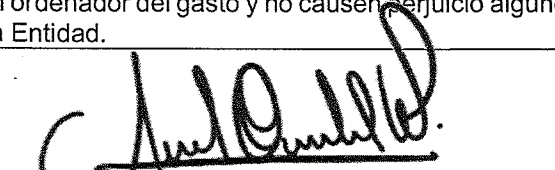
Acuerdo 001 de 2020, artículo 59 MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. Solamente se podrán adicionar los contratos por circunstancias sobrevinientes, imprevisibles e irresistibles debidamente soportadas por el interventor y/o supervisor.

Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberán justificar la necesidad, durante la vigencia del contrato, allegando la justificación y documentación soporte para el trámite respectivo, Dicha adición o prórroga deberá ser autorizada por el ordenador del gasto.

**6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA**

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

  
**DILEY VANESSA BARRERO OLAYA**  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO III  
 GESTION ACUEDUCTO  
 Supervisor(a)

  
**ANDRÉS ORLANDO WALTERO ANGARITA**  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO II  
 POTABILIZACION DE AGUA  
 Supervisor

Ibagué, 17 de marzo de 2022

CI-0135-2022-009

Señores:

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A  
E.S.P. OFICIAL**

VANESSA BARRERO

OLAYA

**Supervisora**

ANDRES WALTERO

ANGARITA

**Supervisor**

**Asunto: Solicitud de prórroga**

**Referencia:** (1) Contrato No. 0135 del año 2021, "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RETROLAVADO DE LOS FILTROS RÁPIDOS Y EL CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLA No. 2, EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

Cordial saludo,

Mediante la presente y de la manera más respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la prórroga del contrato No. 0135 del año 2021 según las siguientes consideraciones:

1. De acuerdo a las fechas contractuales en el contrato No. 135 del año 2021, el cual tiene como objeto "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RETROLAVADO DE LOS FILTROS RÁPIDOS Y EL CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA POLA No 2, EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.E.P. OFICIAL", se tenía previsto dar inicio a las actividades de obra para la época de finales de noviembre y principios de diciembre del año 2021. Pero, de acuerdo a las necesidades encontradas dentro de la planta de tratamiento de agua potable de la pola No. 2, para las fechas de diciembre a enero, se cuenta con una alta demanda de agua, debido al aumento de la población flotante en toda la temporada de vacaciones y festividades decembrina en la ciudad de Ibagué, lo cual imposibilitaba la intervención de los filtros rápidos para la implementación de los sistemas de retro lavado. Razón por la cual, en conjunto con la supervisión del contrato y el contratista de obra y razones ajenas al contrato, se posterga el inicio de actividades en obra para el mes de febrero del año 2022, como se corrobora en el acta de comité de obra No.1 el día 30 de noviembre del año 2021.

Asimismo, se propone trabajar e implementar la estrategia constructiva de trabajo, acorde con el manejo y funcionamiento de la planta No. 2 La POLA, con el fin de generar un trabajo mancomunado entre el contratista y la planta No. 2, y de esta forma no generar traumatismos en la prestación del servicio de agua potable a la comunidad de la ciudad de Ibagué. Por lo tanto, el contratista se compromete a idear en este tiempo una estrategia y un proceso constructivo acorde a las necesidades para validación y aprobación del supervisor del contrato.

2. Otra razón importante de no poder ejecutar las actividades en los filtros se debe a la fuerte ola invernal que se presenta en la ciudad de Ibagué y sus alrededores, lo que genera turbiedad en el agua, ocasionando impedimento del suministro oportuno por parte de la empresa prestadora del servicio IBAL Para los habitantes de la ciudad de Ibagué, por esta razón se imposibilita realizar la intervención en los filtros puesto que se ocasionaría un caudal menor para la distribución por parte de la empresa.
3. Una vez terminado el proceso constructivo por parte del contratista en el mes de enero, se procede de manera conjunta entre las partes (Supervisión y contratista) a determinar el proceso de intervención de filtros óptimo, determinando lo siguiente; trabajar de dos filtros de forma paralela, se determinan diámetros de tubería PVC que se va usar en la red de aire, puntos de conexión eléctrico para la acometida de los equipos, se determinan fichas técnicas y data sheet de los sopladores y sus correspondientes cabinas de insonorización, se identifica la necesidad de aplicar pintura epóxica en las paredes de los filtros para garantizar durabilidad y disminución de costos en mantenimientos a corto y mediano plazo, se identifica la necesidad de una caseta para los equipos, la cual sirve de protección y vigilancia para los sopladores y tableros eléctricos, facilidades en la operación y protección de las aguas lluvias, y de esta forma garantizar el uso no adecuado de los equipos por personal no autorizado y su respectiva protección de las aguas lluvias.

Todas estas actividades, fueron corroboradas y validadas entre las partes, para el buen funcionamiento del sistema de retro lavado de los filtros rápidos en la planta No. 2 POLA, actividades que se desarrollaron durante el mes de febrero del año 2022 y debían ser previamente estudiadas y analizadas por la supervisión como estrategia constructiva y buenas prácticas de la ingeniera, previo al inicio de las actividades en campo. Razón por la cual, se da viabilidad técnica y logística al plan presentado por el contratista para dar inicio a las actividades de obra en la primera semana del mes de marzo y se le solicita actualizar las actividades de obra dentro del cronograma para su respectiva aprobación.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



SONIA VIVIANA MONTOYA RIOS  
C.c. No. 65.815.654 de Fresno  
REP. LEGAL CONSORCIO IBAL 2021  
Nit. 901.519.304-1

# CONTRATO 135 DEL 11 DE SEPTIEMBRE 2021 - SOLICITUD PRORROGA N°1



**De** Andres Waltero <potabilizacion@ibal.gov.co>  
**Destinatario** <contratacion@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2022-04-19 17:21

C135 (16-09-2021) - PRORROGA 01.pdf (~456 KB)

CI-0135-2022-009 SOLICITUD PRORROGA.pdf (~150 KB)

Buenas tardes, de la manera mas atenta me permito adjuntar al presente correo el formato GJ-R-037 SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/ PRÓRROGAS (C135 (16-09-2021) - PRÓRROGA 01) y Oficio por parte del contratista (CI-0135-2022-009 SOLICITUD PRÓRROGA) para realizar la SOLICITUD PRÓRROGA N°1 para el CONTRATO 135 DEL 11 DE SEPTIEMBRE 2021,,

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

